

Número
salida
escuela

Nombre y apellidos

29	Eusebio Monterde Juste
31	Ernesto Iglesias Moral.
32	Narciso Subirats Reynal.
33	José María Marín Serrano.
36	Arturo Campos Rus.
38	Emilio Besteiro Asensio.
39	Marcos Fanlo Castán.
41	Jerónimo Marquero Esteban.
45	Luis Quintana Quintana.
48	Francisco Mateos Rodríguez.
49	Santiago Cerezo Acera.
56	José Rivero Garrucho.
58	Manuel Navarro García.
59	Emilio García García.
61	Carlos Riesco Rodríguez.
62	Zoilo Gil Lapuente.
63	Angel Moldes Ferreiro.
64	Sebastián Gallo Renes.
65	José Antonio Sigüenza Lilao.
67	Argimiro García Sandín.
68	Juan Salvador Torras.
69	Ulpiano López Bardón.
70	Víctor Hidalgo Ruiz.
72	Edmundo J. Echegoyen Arteaga.
73	Pedro Manuel Sánchez Bernal.
75	Serafin Alonso García.
76	Laureano Baco López.
77	Argimiro Sánchez Cenizo.
78	César Moreo Almenara.
80	Emiliano Molina Millán.
81	Baltasar Fernández Martín.
83	Manuel Ferrándiz Martínez.
84	Gregorio Martín Gutiérrez.
85	Antonio Anglada Oncinos.
86	Francisco Javier Martínez Herranz.
87	Amador Taboada Sesma.
88	Victoriano Gómez Gallego.
89	Julio Ortega Cuadrado.
90	Rafael Cerdá Mascaró.
93	José Manuel Negro Manrique.
94	David Maya Escriche.
95	José María Verdeguez Monge.
97	Eladio Masip Arbones.
104	José Cosculluela Cosculluela.
105	José María Piñero Corredor.
110	José Cantero Llorente.
111	Marcelino Tobar Ruiz.
112	Antonio Gómez Blanco.
113	Bernabé Santos González.
114	Esteban Alvarez Carro.
115	David Bueno Ruiz.
116	Rafael de Lucas Mínguez.
119	José Antonio Jiménez Muñoz.
124	Victorino Jiménez Sánchez.
125	Jesús Urbiola Latasa.
126	Pedro Pérez y Sánchez.
128	Fernando Villarón del Canto.
129	Braulio Pastor Gil.
131	Luis Gómez González.
132	Jerónimo Martínez Fuertes.
133	Manuel Fernández Ramos.
134	José Martínez Dovale.
135	Manuel Dobón Cosa.
136	José Cordero Rivera.
137	Luis López López.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12484

RESOLUCION del Tribunal calificado de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo para la oposición restringida entre los funcionarios de carrera para cubrir una plaza vacante de Ordenanza en dicho Organismo.

Por la presente resolución se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Junta en su resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1976, número 254.

Candidato admitido: Don Severino Rodríguez Carballeira, documento nacional de identidad número 32.488.483.

Excluidos: Ninguno.

El Ferrol del Caudillo, 14 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12389

(Conclusión.)

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, turnos libres y restringido. (Conclusión.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1. de la base III de la Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaba concurso-oposición para provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

2.º Aquellos aspirantes que figuren en la lista provisional señalados con un asterisco deberán presentar la Memoria a que alude la base III, número 3.7) d, de la Orden de convocatoria, en el plazo improrrogable de diez días, en el Registro General del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio. Si así no lo hicieran quedarán excluidos de la participación en el concurso-oposición.

3.º Aquellos aspirantes que figuren en la lista provisional y cuyos datos personales, como documento nacional de identidad, nombre o apellidos, figuren en blanco, con iniciales o incompletos, deberán comunicar en el plazo de diez días los datos que omitieran a la Dirección General de Personal (Sección Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14, advirtiéndoles que de no hacerlo así se achivará su instancia sin más trámite y se les excluirá de la participación en el concurso-oposición.

4.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuren en el anexo II de la presente resolución, significándose que para poder ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con los apartados en que figuren incluidos:

a) Excluidos por falta de pago de los derechos de formación de expediente y examen. Deberá remitirse el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el número 3 de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura o turno. Deberá especificarse mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma de la instancia. Deberá proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato o remitir nueva instancia, debidamente firmada, con la misma fecha que la cursada sin dicho requisito.

De no completar la documentación se archivará su instancia sin más trámite y se les excluirá de la participación en el concurso-oposición.

5.º Excluir de la oposición a los aspirantes que figuren en el anexo III por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en los de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

6.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/68), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, número 12.2 de la Orden de convocatoria.

7.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refieren los números segundo, tercero y cuarto podrán interponer en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

(ANEXO I. Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, cuya inserción concluye en el presente número, páginas 11285 a 11290.)